

Nº 108.858



trino de la expresada acogidas con la condicion que al verificar las obras que proyectan no se extrahere ni en lo mas insignificante las dimensiones del cañon; que la obra de cimentacion y muros que ha de recibir la cimbra, este constituida con las condiciones de solidez necesaria; que la madera y extraccion de arenas sean de cuenta de los concessionarios, y por ultimo que á la parte de Presidente de dicha obra y sobre el mismo cañon han de establecer los borderos de D. Juan Abellán un registro para que por esto puedan extraer los Caños de la parte de Calle cimbrada con anterioridad, los interesados en dicho trino, los que ademas avisaran oportunamente, para que se les marque la linea que han de disfrutar las casas que han de construir.

Otro el Dr. Abellán.

Se concede por visto a D. Francisco Abellán, para sustituir el actual depósito de agua de la Frontera de Flores, por el actual depósito de agua de la Blanca, contigua la Frontera de Florida Blanca, y conforme a lo informado por la Comisión de Paseos y Arquitecto Municipal; acordó conceder el permiso solicitado pero con

Ayuntamiento de Murcia